

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°185

En Providencia, a 22 de Agosto de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN.

11/10

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

El Sr. **Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°184

II.- CUENTA

2.1.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Adjudicación Propuesta Pública "Suministro de Camiones Recolectores de Basura en Base Arriendo con Donación"

3.2.- Modificación Objetivo Subvención Club de Tenis Providencia

3.3.- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Comercial Atenas Limitada
Rut.Nº	:	77.440.000-1
Dirección	:	Calle Guardia Vieja N°35

IV.- VARIOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. **Alcalde** informa que la Sesión Extraordinaria citada para el día Viernes 11 de Agosto y con el objetivo de dar a conocer y discutir todas las alternativas en torno a la adjudicación de la licitación pública de arriendo de camiones recolectores de basura con donación, no se pudo realizar por falta de

168

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

quórum. Señala que la administración creía tener facultades para poder modificar el plazo de adjudicación de la propuesta sin cambiar las condiciones esenciales de la licitación; sin embargo, la Dirección de Control consideraba que la modificación podría alterar esas mismas condiciones. Por tanto, se solicitó un informe jurídico el que concluyó que es legalmente procedente ampliar el plazo para la adjudicación de la propuesta y, en aras de una mayor transparencia, se decidió compartir con el Concejo la toma de decisión. Asimismo, desea dejar constancia que se recibió un informe en derecho del Concejal Olavarría, en el cual sostiene que es factible prorrogar el plazo de adjudicación de la propuesta hasta 90 días, que es el plazo de vigencia de las ofertas.

En consecuencia, ante la imposibilidad de realizar la Sesión Extraordinaria y en vista de todos los antecedentes mencionados, la administración procedió a dictar un Decreto postergando el plazo de adjudicación de la propuesta en 15 días, es decir, hasta el 30 de Agosto de 2000.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°184

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°184, de 8 de Agosto de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°184 sin observaciones.

CIRCULAR

El **Sr. Alcalde** hace entrega de una circular y formulario sobre la Declaración de Intereses que deben hacer los señores Concejales, para que lo llenen y entreguen antes del día 24 de Agosto, pues deben estar en poder de la Contraloría General de la República a más tardar el día 27 de Agosto.

11/10

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

Explica que la Declaración de Intereses es obligatoria, para los Alcaldes, Concejales, Directores, Jefes de Departamentos y funcionarios profesionales y técnicos, de planta o a contrata, que tengan asignado un grado igual o superior al que se contempla para los Jefes de Departamentos.

Señala que en la Circular se indican los antecedentes que se deben informar, los que dicen relación con las Actividades Profesionales y las Actividades Económicas que realiza cada uno, aparte del cargo que ocupa en la Municipalidad.

Dicha Declaración debe efectuarse en tres ejemplares los que serán autenticados por la Secretario Abogado Municipal Subrogante como Ministro de Fe; un ejemplar debe remitirse a la Contraloría General de la República, otro queda en la Oficina de Personal y otro en poder del interesado.

Hace hincapié en que estas Declaraciones de Intereses son obligatorias y deben ser entregadas dentro del plazo establecido en la Ley.

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695****a) DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contrataciones de Personal a contrata y personal suplente se adjunta al acta como Anexo I.

KLP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000****2.3. TABLA****2.3.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SUMINISTRO DE
CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN BASE ARRIENDO CON
DONACIÓN"****CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Manifiesta estar de acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección de Aseo y Ornato por cuanto la oferta de la empresa STARCO es notablemente más baja y conveniente para los intereses de la Municipalidad y, por otra parte, el que la mantención de los vehículos se haga en los talleres municipales y no en forma externa abarata aún más la oferta.

El **Sr. Alcalde** recuerda que el chasis y la compactadora de cola que se ofrecen son las mismas tanto en la oferta de STARCO como en la de BAFCO, la diferencia está en el cajón contenedor importado que ofrece esta última. Respecto a los ruidos de compactación, BAFCO entregó un estándar de calidad de ruido bastante más alto que STARCO. Agrega que los camiones nuevos estarían llegando en Diciembre de este año, para pagar la primera cuota en Enero de 2001. Recuerda que la idea es poner en marcha estos camiones, reparar los antiguos y venderlos y con el dinero recaudado pagar al menos una cuota y media del valor de arriendo de los nuevos vehículos.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Consulta si la empresa STARCO es conocida por la Municipalidad.

El **Sr. Alcalde** responde que justamente ése ha sido el único de sus reparos en cuanto a que la Municipalidad mantiene un contrato vigente bastante grande con la empresa, contrato que vence el próximo año, y aun cuando ésta ha respondido bastante bien, su preocupación era no dejar tan dependiente al Municipio de un solo proveedor, pero STARCO ha sido el mejor oferente de todas las alternativas presentadas.

TUP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato**, informa que STARCO recoge actualmente el 45% de los residuos sólidos de la zona central de la Comuna, es decir, especialmente del sector comercial.

El **Sr. Alcalde** reitera que la empresa es muy prestigiosa y que, de todas maneras, la Municipalidad va a mantener a sus choferes y ayudantes hasta que jubilen, tal como se les prometió.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Comenta que, seguramente, los 17 camiones que tiene actualmente la Municipalidad deben ocupar mucho espacio.

El **Sr. Alcalde** explica que dentro de los proyectos a futuro está la transformación del edificio e instalaciones de la Dirección de Aseo y Ornato, ubicada en calle Caupolicán, para transformarla en una planta modelo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°564: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA “SUMINISTRO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA EN BASE A ARRIENDO CON DONACION”, LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1084 DE 25 DE MAYO DE 2000, A LA EMPRESA STARCO S.A., EN LA ALTERNATIVA B-ARRIENDO CON DONACION A 60 MESES, SIN MANTENCION, POR UN VALOR MENSUAL DE U.F. 916,6 IVA INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

**2.3.2. MODIFICACIÓN OBJETIVO SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS DE
PROVIDENCIA**

El **Sr. Alcalde** da cuenta de la solicitud de cambio del objetivo de la subvención aprobada al Club de Tenis de Providencia, para contribuir al financiamiento del Torneo Internacional de Tenis Femenino "Copa Ilustre Municipalidad de Providencia", el cual no se va a realizar, con el fin de poder destinar dicha subvención a un Torneo de Tenis de Dobles Mixtos Copa Ilustre Municipalidad de Providencia.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°565 : SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°435-A TOMADO EN SESION ORDINARIA N°154 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1999 DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR EL CUAL SE APROBO OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$5.300 AL CLUB DE TENIS DE PROVIDENCIA PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS FEMENINO "COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", EN EL SENTIDO DE REEMPLAZAR SU OBJETIVO POR LO SIGUIENTE: "CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DEL TORNEO DE TENIS DE DOBLES MIXTOS COPA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

2.3.3. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que fueron informadas favorablemente por la Comisión de Patentes de Alcoholes:

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Comercial Atenas Limitada
Rut N°	:	77.440.000-1
Dirección	:	Calle Guardia Vieja N°35

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°566: SE APRUEBA OTORGAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Comercial Atenas Limitada
Rut N°	:	77.440.000-1
Dirección	:	Calle Guardia Vieja N°35

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

KUP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000****2.4. VARIOS****PLAZA AMBROSIO DEL RIO****CONCEJAL JULIO DEL FAVERO**

Informa que alguien borró y cambió el nombre que aparece en el letrero de la Plaza Ambrosio del Río.

El **Sr. Alcalde** comunica que ya se instalaron los juegos infantiles en las Plazas 18 de Septiembre, La Alcaldesa y Ambrosio del Río.

CELEBRACIÓN TRIUNFO FUTBOLÍSTICO**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Consulta si se produjeron daños en el sector de Plaza Italia por las celebraciones callejeras luego del triunfo futbolístico de Chile sobre Brasil.

El **Sr. Alcalde** responde que, curiosamente, los destrozos se producen hacia abajo, en el sector correspondiente a la Comuna de Santiago.

MONUMENTO COLONIA ITALIANA

A propósito de Plaza Italia, el **Sr. Alcalde** comunica que en relación al monumento de la colonia italiana se autorizó el traslado de algunos árboles para despejar un poco el entorno y se realizó todo un trabajo para recuperar las placas y piedras desde las bodegas del Metro, donde estaban guardadas.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Sugiere la conveniencia de que con motivo de las actividades que se realizarán para el Bicentenario, la Municipalidad entregue oficialmente el monumento reparado a la colonia italiana, quien lo donó a la Comuna.

K.S.P.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000****USO DE FOTORRADARES****CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Se enteró, por publicación en la prensa, de la autorización que se habría otorgado a las Municipalidades para hacer uso de los fotorradares, por lo que consulta cuál será la política de la Municipalidad al respecto.

El **Sr. Alcalde** responde que en el último tiempo han aparecido dos temas importantes que tienen que ver con las decisiones municipales. Una de ellas es el dictamen de la Contraloría General de la República que aclara la facultad que tienen los Municipios para fijar el horario de funcionamiento de todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, señalando que Providencia continuará sin restringir el horario por lo que se enviará una carta a las botillerías informándoles de la situación y pidiéndoles su colaboración.

El segundo tema se refiere a los fotorradares, lo cual está estudiando con el Director de Tránsito, pero anticipa que estima que no son necesarios en la Comuna y que responden más bien a un carácter económico que de seguridad en el tránsito.

NUEVA SEÑALÉTICA

El **Sr. Alcalde** plantea que otro tema que ha aparecido en la prensa es la nueva señalética vial nacional, que no afectaría mayormente a Providencia porque sería fácil de adaptar, pero de todas maneras no se tomará ninguna medida hasta no recibir el manual correspondiente.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Considera muy positivo el cambio de señalética porque facilitará la orientación de las personas, especialmente de los turistas.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** señala que instalar esos grandes letreros dentro de la ciudad representan una enorme contaminación visual, pues tapan árboles, edificios, cordillera, etc. Personalmente cree que debe cuidarse la concepción estética de la ciudad.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Sostiene que se está hablando de dos cosas diferentes: una son las señalizaciones viales en rotondas y carreteras, y otra es la señalética de sitios históricos, turísticos o similares, que pueden tener color y tamaño distinto y cuyo objetivo es fundamentalmente informar a los peatones.

REMODELACIÓN PLAZA LOS LEONES**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Da cuenta del recibo de una carta enviada por vecinos de la calle Luis Thayer Ojeda quejándose por el futuro paso de locomoción colectiva en dicha vía, y agrega que de haber estado informada habría podido responder de inmediato poniendo fin a los rumores y especulaciones al respecto.

El **Sr. Alcalde** afirma categóricamente que por la Avda. Luis Thayer Ojeda no va a pasar locomoción colectiva y recuerda que el proyecto de Remodelación Plaza Los Leones fue mostrado ante el Concejo con toda clase de detalles. En cuanto a las quejas o reclamos que reciben los señores Concejales, responde que pueden llamar inmediatamente al Alcalde o, en este caso, al Director de Tránsito consultando al respecto. En todo caso, comunica que se citó a la persona que está dirigiendo la carta, para informarle, y luego de eso se enviará una carta a todos los firmantes aclarando la situación.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea que le gustaría ver nuevamente el proyecto.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que ha llamado mucho la atención la envergadura de las obras y que el proyecto contempla, en una primera etapa, transparentar los pilares, sacar los azulejos y hacer dos escaleras abiertas, con jardineras, lo que da luminosidad y amplitud al bajo nivel. Posteriormente se construirá la pileta que dará lugar a unas terrazas y a un café, no en esta primera etapa, pero sí ya se cambiaron los flujos vehiculares y ahora no se puede doblar por Vitacura hacia el oriente. Asimismo, el Obispado Castrense cederá un paño de terreno que permitirá mejorar la plaza y el estacionamiento de autos.

PEDRO DE VALDIVIA NORTE

El **Sr. Alcalde**, informa que también han escrito algunos vecinos de Avda. Pedro de Valdivia Norte, solicitando que se corrija la vereda de 3,5 metros que va desde Avenida Santa María y conecta con el Cerro San Cristóbal, porque la consideran muy ancha, además no quieren que los faroles queden en el medio sino que creen que debieran ir a la derecha. A estos vecinos se les está informando que los 3,5 metros obedecen a los estándares, que sus propiedades van a quedar con más prestancia y más lejos de los transeúntes; con respecto a los faroles, se les explicó que se pusieron al medio porque son ornamentales y con dos globos, por lo que si se ponen a un lado se pierde el 50% de su eficacia. Recuerda que estos vecinos se opusieron tenazmente tanto a las ciclovías (se respetó su deseo aun cuando se sabe que hay un flujo muy importante de bicicletas en esa zona) como a los escaños.

Otro problema que se originó en este mismo sector fue con respecto a las garitas de seguridad las que, según los vecinos, habrían sido retiradas. Explica que esto no es efectivo y que la empresa a cargo sólo movió una de ellas porque justamente un vecino se opuso a que estuviera frente a su domicilio.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

PASAJE SALVADOR DONOSO

Asimismo el **Sr. Alcalde**, informa que en el sector de Bellavista hay siete pasajes que salen a la calle Antonia López de Bello, de los cuales sólo uno (Salvador Donoso) no tiene carácter de privado. Se han hecho todas las investigaciones del caso y en ninguna parte se ha encontrado un documento legal que permita determinar que ese pasaje es privado y, en consecuencia, autorizar el cierre del mismo.

PLAZA PEDRO DE VALDIVIA

En cuanto a los reclamos en contra de la Plaza Pedro de Valdivia, el Sr. Alcalde indica que éstos cesaron, la empresa Ekono invirtió 2 millones de dólares en la remodelación del supermercado, dentro de muy luego un banco inaugurará su nueva sucursal en la esquina y así, lentamente, se va produciendo el efecto natural de desarrollo en todo el barrio.

CAFÉ LITERARIO**CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA**

Consulta sobre el estado de avance del Café Literario.

El **Sr. Alcalde** comunica que el Café Literario está licitado, se encuentra en ejecución y debe estar terminado a fines de Octubre.

OBRAS EN EJECUCIÓN**CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Sugiere que la administración entregue un recuento de las obras en ejecución.

K.P


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°185
22 DE AGOSTO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que en la próxima Sesión se presentará un diaporama con todas las obras en ejecución, tales como Estacionamientos Subterráneos, Café Literario, Plaza Los Leones, General Holley, Pedro de Valdivia, Auditorium, Puente El Arzobispo, Puente Condell, etc.

Finalmente, señala que comenzaron los trabajos nocturnos de recarpeteo de pavimento en Avenida Eliodoro Yáñez y Avenida Andrés Bello. Una vez que se terminen los trabajos de reparación de los efectos que originaron las lluvias, se pintarán las demarcaciones en todas las arterias. Explica que la única arteria que va a quedar reparchada será Avenida Los Leones, que está dentro del megaproyecto del anillo interior y que implica grandes costos, fundamentalmente por el bajado de cables, que puede llegar a costar 5 mil millones de pesos.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas


MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE